



SOCIEDAD CANARIA DE PEDIATRIA EXTRAHOSPITALARIA

Las Palmas de G. C., a 4 de marzo de 2008

Junta Directiva

Presidenta

Ángeles Cansino Campuzano

Vicepresidente

Valentín Ruiz Caballero

Secretaria

Maite Angulo Moreno

Vicesecretaria

Marta Cárdenes Bonny

Tesorero

José López-Pinto Ruiz

Vicetesorera

M^a Esther Benítez Rabagliati

Vocales

Antonio Machín Jiménez
M^a Coromoto García García
Domingo Cañizo Fernández
Heriberto Zerpa Falcón
Rafaela Ariza Oviedo

Prof. Dr. Don Alfonso Delgado Rubio
Presidente de la Asociación Española de Pediatría

Sr. presidente: Hemos leído y valorado su editorial de la revista Anales de Pediatría, del mes de enero pasado, “¿Debe la AEP seguir haciendo sus recomendaciones vacunales?” y el artículo del Dr. Bernaola y colaboradores, del Comité Asesor de Vacunas de la AEP, “Criterios de inclusión de vacunas en el calendario de la Asociación Española de Pediatría”.

Creemos que las sociedades científicas deben posicionarse públicamente acerca de un tema de tanta trascendencia. Creemos que los máximos representantes de la pediatría necesitan de nuestro apoyo en el diálogo y negociación con la Administración y que nuestros pacientes precisan de la información adecuada, basada en la evidencia científica, así como de nuestra defensa permanente en la prevención de su salud. Es por ello que, la Junta Directiva de la Sociedad Canaria de Pediatría Extrahospitalaria, en sesión celebrada en el día de hoy, por unanimidad, ha decidido los siguientes extremos:

1. Esta Sociedad Científica está de acuerdo en la opinión de que, actualmente, la situación del calendario de vacunas español atraviesa una situación problemática. Que no es justo ni razonable que existan diferentes calendarios en un mismo país, sin que existan razones científicas ni epidemiológicas suficientes que lo aconsejen.

2. La aparición en el mercado de nuevas vacunas seguras y eficaces que no están recogidas en los calendarios “oficiales” supone *para nuestros pacientes*: un gasto adicional que muchas familias no pueden permitirse y que supone, de hecho, una discriminación sanitaria por razones económicas, además de una preocupación para aquellos padres que no puedan afrontar su coste. *Para los pediatras*: un incremento en la enorme responsabilidad que venimos soportando, por este motivo y desde hace años, al recaer sobre nosotros toda la información y asesoramiento adecuados, así como soportar la situación de tener que establecer prioridades o elegir, entre estas vacunas, por razones

exclusivamente económicas. También es cierto que, cotidianamente, nos encontramos en situaciones asistenciales complicadas, morales e incluso legales al vernos obligados a decidir si recomendamos o no una de estas vacunas.

3. Nuestro país está a la cabeza en cobertura vacunal a nivel mundial. Esto ha sido debido, hasta la fecha, a la gratuidad de las vacunas y a la labor formativa e informativa de los pediatras y de la enfermería. A nuestro juicio, sería un error grave perder esta privilegiada posición, por razones económicas (que no científicas), un país que figura en el grupo de cabeza de los países desarrollados.

4. Aceptamos, lógicamente, la autoridad de la Administración cuando decide el mejor destino de los fondos públicos a la hora de velar por la salud de los ciudadanos. Pero no aceptamos y es nuestro deber denunciarlo públicamente, que se desprestigie a cualquier vacuna no incluida en el calendario, como ha sucedido recientemente y sin razones científicas, para justificar una decisión de política sanitaria. La Administración española debería ser consciente y tomar las medidas adecuadas, en el futuro, para evitar actuaciones que han puesto al pediatra en situaciones injustas, irrazonables y muy comprometidas, ante los padres de sus pacientes, por unas desafortunadas e inexplicables declaraciones de altos representantes del estado.

5. Consideramos que es imprescindible que se unifique el calendario en España, con las excepciones que la medicina basada en la evidencia aconseje. Que exista solo un comité científico que asesore a la Administración acerca de las vacunas. Que en este comité debería estar un asesor, obligatoriamente y por razones obvias, que representara a los pediatras de Atención Primaria.

6. Consideramos que es necesario, desde el punto de vista científico y justo, desde el punto de vista social, que se incluyan en el calendario las vacunas contra el neumococo y el rotavirus, tal como aconseja la Organización Mundial de la Salud. También que se inicie la vacunación contra la varicela a los 12-15 meses de edad.

7. Por último, comunicarle que la Sociedad Canaria de Pediatría Extrahospitalaria aconseja a sus asociados y a la población, desde hace años, que sigan las recomendaciones del Comité Asesor de Vacunas de la Asociación Española de Pediatría.

Aprovechamos la ocasión para saludarlo atentamente, en nombre de la Junta Directiva,

Ángeles Cansino Campuzano
Presidenta

Valentín Ruiz Caballero
Vicepresidente